



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS



SECAI | OF | 0733 | 05-06-2025 | RECG | rflb

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Carchá
Presente

Estimados Señores:

Reciban un atento y cordial saludo de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. Me dirijo a usted en calidad de Secretario de Acceso a la Información Pública, con el propósito de presentarle los **resultados de la supervisión de portal electrónico en cuanto a información pública de oficio** efectuada al sitio web de la entidad que ustedes dirigen.

Dicha supervisión abordó diversos aspectos relacionados con la transparencia y accesibilidad de la información proporcionada en su portal. De esa cuenta, en cumplimiento del mandato legal de esta Institución, se le hace de su conocimiento que, según los criterios establecidos el **índice de cumplimiento corresponde al 100.00%** situando a la entidad en un **rango de cumplimiento aceptable**. Reconocemos los esfuerzos realizados para alcanzar este nivel de cumplimiento, por lo que, instamos a seguir trabando en pro del acceso a la información pública.


En el informe que se adjunta al presente, se destacan las áreas específicas en donde se debe mejorar la calidad y actualización de la información, si las hubiese. En aras de la transparencia y el cumplimiento normativo, respetuosamente se le solicita **tomar las medidas pertinentes** para mantener, actualizada y disponible la información pública de oficio que corresponde conforme a las disposiciones legales vigentes. Este paso no solo fortalecerá la confianza del público, sino que también garantizará el cumplimiento total de las obligaciones legales de la entidad que como sujeto obligado le establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo indicado, esta Institución se encuentra en total disposición a colaborar estrechamente con su equipo para continuar brindando el apoyo necesario en este proceso.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto crucial y quedamos a la espera de los informes respectivos en cuanto a las acciones que se tomaran para corregir las deficiencias encontradas si las hubiese, con el propósito de mejorar la transparencia y el acceso a la información. Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso no se atiendan en un plazo razonable las recomendaciones formuladas, se analizará la procedencia de tomar las acciones que corresponda para que se cumpla con lo establecido en Ley.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración, información adicional o capacitación que pueda requerir, pudiendo para el efecto dirigir su comunicación a nuestro correo electrónico secai@pdh.org.gt.

Atentamente,



Secretario de Acceso a la Información Pública
Ricardo Efrén Chacón García
Secretaría de Acceso a la Información Pública



(502) 2424 - 1717



12 avenida 12-54 zona 1,
Ciudad de Guatemala C.A.



pdh@pdh.org.gt
f @ d x @ PDHgt

C.c.: Archivo
Anexos:01
Cantidad de folios:06